Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PDTE. FRANCO, 19 DE JULIO DEL 2018.-

SEÑORES:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
P R E S E N T E:

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución IM 0046/2016, integran el Comité de Evaluación el Lic. Hugo González Director de Administración y Finanzas el Abg. Patrick Ramírez Asesor Jurídico y el Señor Miguel Faria Secretario General en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2018 **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUNTA MUNICIPAL" ID N° 350.208.**

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 18 de julio del 2018, a las 07:45 horas, ocasión en la que se presentó un solo oferente con su oferta. La empresa, **INTELFLY S.A.** con **RUC Nº 80055617-8,** ofertando por un monto total de: **Gs. 156.935.000 (Guaraníes: Ciento cincuenta y seis millones novecientos treinta y cinco mil).** En ese mismo acto se hace la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"
Deviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación de la única oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la necesidad de concretar la contratación para la **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUNTA MUNICIPAL,** teniendo en cuenta la carencia de los mismos y considerando que hay una gran demanda de los funcionarios en la institución y los mismos manifiestan que los anteriores muebles se encuentra en estado deteriorado, por los motivos expuestos se requiere de dichos bienes para brindarles comodidad, para que puedan realizar un buen trabajo y mantener seguro y bien archivadas los documentos, así también bajo la inteligencia de que en el caso de una eventual prórroga de la apertura de ofertas significaría un atraso para la Institución Municipal realizar la renovación de las habilitaciones correspondientes y sería estéril aplazar el procedimiento de adjudicación.

Lo referido en el apartado precedente, viene a impulsar la realización del procedimiento de la adjudicación del contrato, lo cual desde ya recomendamos, para su previo y especial consideración por parte de la Máxima Autoridad de la Convocante, con arreglo a la

Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

2051/03.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

Aclaraciones de las ofertas

No se ha realizado pedido de aclaración de las oferta.

Correcciones aritméticas

Oferente: No se ha practicado correcciones aritméticas.

Evaluación de la oferta (Art. 61º Decreto 21909.-)

Se realiza la evaluación de las oferta siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

TABLA COMPARARTIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INTELFLY S.A.
Formulario de Carta/ Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley Nº 2051/03	CUMPLE

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa concluye que el oferente **INTELFLY S.A.,** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

Se procede a la verificación de la oferta técnica cuyo detalle es:

ÍTEMS	PANEL TIPO REVESTIMIENTO, MESAS DE SESIÓN CON ACCESORIOS	Oferta	Cumple	
			Si	No
1	Panel decorativo de pared en madera MDF de 15mm como mínimo con estructura metálica como base. Cuenta con detalle ranurado moderno en tono combinado. Total 62,50m2. Deberá incluir cinco planteras en madera MDF de 15mm modelo rectangular en base y abertura, medias 0,45m x 0,45m x 0,60m alt. como mínimo, incluye plantas altas grandes y ornamentales para oficina. Se deberá proveer además accesorios para las paredes, como mínimo siete apliques de luz y un cuadro grande de	**El oferente ha presentado una muestra de lo solicitado (madera MDF), realizando un análisis minucioso se ha comprobado que el mismo cumple con lo establecido en el PBC.**	si	

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

	lienzo con pintura al óleo con colores brillantes y textura original de 1,50 mts x 1,00 mts como mínimo. Mesas de sesión en madera MDF de 30mm con diseño ovalado moderno distribuidos en 4 partes, 2 mesas largas para 6 miembros cada uno, una mesa larga para para 3 miembros y una mesa larga sobre tarima para 3 miembros, totalizando así para 18 miembros, medida total 15 mts con divisorias individuales en tono combinado para cada miembro, ancho de 0,75 mts y altura 0,90 mts, cada lugar deberá contar con un toma corriente oculto y micrófono con pedestal flexible y control, tomada eléctrica, incluye además una plataforma de 0,20m de altura máxima y con un escalón de 0,10m de altura en madera MDF de 15mm con estructura de metal diseño trapezoidal y ovalado al mismo tiempo que servirá como tarima en la cabecera de la sala de reunión. Deberá incluir además cuatro mástiles de aluminio con pedestal y punta de madera con fino acabado y lustre natural; medidas 2,50 m de altura como mínimo, mueble tipo nicho para el equipo de audio con puertas y llave. El oferente deberá prever intalar y configurar todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de audio y grabación de la sala de sesión tales como: consola de sonido de 20 canales como mínimo, tarjeta de audio para grabación, parlante de 12" con trípode, notebook de 10", cables y conectores, kit de instalación. **Obs: Presentar como muestra una placa MDF 75x75cm del color ofertado para los muebles**			

ÍTEMS	ADQUSICION DE ARMARIO ALTO	Oferta	Cumple	
			Si	No
2	Armario alto para archivo de documento en madera MDF de 35 mm parte inferior cuenta con puertas, llaves y estante internos. Parte superior cuenta con estante internos sin puertas. Medidas: 2,35 x 2,10. Diseño moderno y personalizado con ranuras y placas en tonos combinados. **Obs: Presentar como muestra una placa MDF 75x75cm del color ofertado para los muebles**	**El oferente ha presentado una muestra de lo solicitado (madera MDF), realizando un análisis minucioso se ha comprobado que el mismo cumple con lo establecido en el PBC.**	si	

ÍTEMS	ADQUSICION DE SILLAS INTERLOCUTORAS TIPO FIJA	Oferta	Cumple	
			Si	No

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD CIUDAD PDTE. FRANCO Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría

Miguel Ángel Faria Colmán
Secretario General

3	Sillas interlocutoras con respaldo medio con detalles cromados, tapizado en cuero color negro con costura horizontal, con apoya brazos cromados tapizados en cuero negro, base cromada, regulación de altura a gas, vida útil garantizada para tolerar peso de mínimo 125 kg de carga., espuma del asiento y respaldo de espalda. Fabricados en espuma de poliuretano inyectado, con bordes ligeramente curvados, mecanismo reclinable: sistema de reclinación con eje horizontal. Ruedas de nylon de doble giro. **Presentar muestra al momento de la apertura**	**El oferente ha presentado una muestra de lo solicitado, realizando un análisis minucioso se ha comprobado que el mismo cumple con lo establecido en el PBC.**	**si**	

De la exposición de la oferta técnica de cada ítems se puede observar que la misma se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de bases y condiciones.

Se selecciona provisoriamente a la misma para verificar el cumplimiento de los demás documentos requeridos en el del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	INTELFLY S.A.
Formulario de Carta/ Oferta	**Presenta**
Documentos Estatuarios(Caso de persona Jurídicas)	**Presenta**
Poderes del Firmante(Caso de persona Jurídica)	**Presenta**
Declaración Jurada Art. 40 y 20	**Presenta**
Fotocopia de C.I de Identidad	**Presenta**
Fotocopia de Cedula Tributaria(RUC)	**Presenta**
Fotocopia de Ultima Declaración Jurada de IVA	**Presenta**
Fotocopia de Pago de Patente Municipal	**Presenta**
Declaración Jurada de Menores	**Presenta**
El Oferente deberá presentar junto con su oferta imagen ilustrativa proyectada en formato 3D de los muebles, panel, sillas y armario	**Presenta**
Constancia de la visita técnica expedida por la convocante	**Presenta**

Análisis de documentos formales

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, El oferente **INTELFLY S.A.,** ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este comité.

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **INTELFLY S.A.**, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se ha ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Abigail A. Faria Colmán
Secretario General

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, adjudicar el contrato al oferente **INTELFLY S.A.** con **RUC N° 80055617-8,** en el Marco a Contratación Directa N° 30/2018 **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUNTA MUNICIPAL"**, por un valor total de **Gs. 156.935.000** (**Guaraníes: Ciento cincuenta y seis millones novecientos treinta y cinco mil**). Incluido todos los impuestos nacionales. Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.

ABOG. PATRICK RAMIREZ	**LIC. HUGO GONZÁLEZ MENDOZA**	**MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN**
ASESOR JURIDICO	**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**	**SECRETARIO GENERAL**